

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

CARRERA LITERARIA DEL ALUMNO

D. Miguel Herrera de Tejada y natural de l'Arahal — provincia de Sevilla
Nació en 3 de Novre. de 1828: hijo legitº de D. Antonio Herrera y Dª Ana Mª de Tejada.
Examen de Instª primª = Bueno

SEGUNDA ENSEÑANZA.

Año académico	de 1849	á 1850	- - - - Curso 1º en esta Univ.d		Núm. 28	Bueno
	de 1850	á 1851	id. 2º	id.	id. 14	Bueno
	de 1851	á 1852	id. 3º	id.	id. 18	mediano
	de 18	á 18	id.		id.	
	de 18	á 18	id.		id.	

FACULTAD DE

de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

Los infrascritos Catedráticos del Instituto agregado á esta Universidad, nombrados por el Señor Rector para examinar de los estudios de Instruccion primaria á los aspirantes á matrícula en primer año de la segunda enseñanza.

Certificamos: *Que D.* Miguel Herrera y Tejada *natural de* Utrahal *y de edad de* 20 *años, habiendo sido examinado en el dia de la fecha de las materias prevenidas en el artículo 4.° del plan de Instruccion primaria, segun se dispone en el 182 del reglamento de estudios decretado por S. M. en 19 de Agosto de 1847, ha merecido la calificacion de* Bueno *Y para que conste firmamos la presente en Sevilla á* 28 *de* Setbre *de 18*49

J. Sanjurjo

J. J. de Palacio

Rafael de Lacoro

Miguel Herrera

SELLO 4º AÑO 1849 40 Ms

D.r Fran.co de Paula Almeda Cura teniente y Beneficiado en la yglecia Parroquial de Santa Maria Magdalena unica en esta Villa de Arahal Certifico que en el Libro 52 de Bau.s al folio 110 v.to se contiene la partida siguiente=

Partida En la Villa del Arahal en quatro de Nobiembre de mil ochocientos veinte y ocho, yo D.n Josef Rodriguez Cura teniente y Beneficiado en la yglecia Parroquial de Santa Maria Magdalena unica en dicha Villa Bautise solemnemente a Miguel Maria de la Santisima trinidad que nacio en tres de dicho mes y año, hijo de D.n Antonio Herrera Natural de osuna y de D.a Ana Maria de tejada su Muger Natural de esta, fueron sus Padrinos D.n Estevan Pascual de tejada y D.a Maria Gracia Fernandez su Muger Abuelos Maternos a los que les avise la cognacion Espiritual y demas obligaciones todos de esta Naturaleza y Vecindad y lo firme= Josef Rodriguez=

Concuerda con su original sitado al que me refiero y para que conste doy la presente en la sitada Villa de Arahal a diez y ocho de Enero de mil ochocientos Cuarenta y nueve= Fran.co de Paula Almeda

Los Ess.nos de S. M. publicos del numero de esta Villa del Arahal [illegible]

la Provincia de Sevilla, que al pie signamos y firmamos, damos fe que D. Fran.co de Paula Almeida Teniente de Cura, de quien pa rece dada y firmada la certificacion anterior es como se titula, fiel legal y de entera con fianza y a sus semejantes se ha dado y da entera fe y credito en juicio y fuera de él. Y para que conste a solicitud de parte legitima, da mos la presente en esta Villa del Arahal en diez y ocho de Enero de mil ochocientos cuarenta y nueve =

Mig.l Ag.n Montero
Escno. p.co y

Jose M.a Roldan
Escno.

De Guerra

Der. gratis

L. Jose Man.l Sanchez
Escno.
S. dost.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

INSTITUTO DE FILOSOFÍA. 1.er AÑO NÚM. 28

He recibido de D. Miguel Herrera y Tejada la cantidad de ochenta reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 28 de Set.e de 1849.

Son 80 reales vellon.

P. EL DEPOSITARIO.

E. Rotbette [illegible]

y de Valdo

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

FACULTAD DE Filosofía AÑO 1.º NÚMERO 28

D. Miguel Herrera y Tejada
de 20 años de edad
natural de Arahal
Provincia de Sevilla
Diócesis de id.
hijo de D. Antº Herrera y de D.ª Ana Mª Tejada
avecindados en dicha Villa
calle de S. Sebastian núm. 4
solicita matricularse para el curso de 184 á 18 en Sevilla

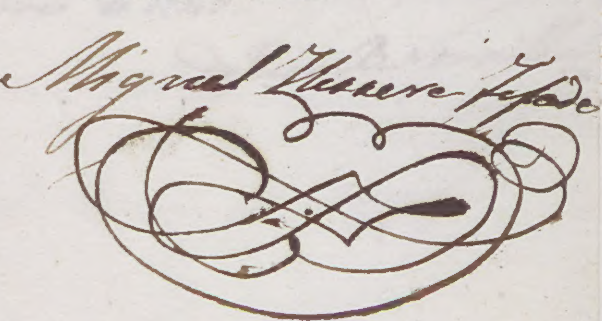
Vive en esta ciudad calle de Plaza Encarnñ casa núm. 7.
Está encargado á D. Pedro Martin Villa que
vive en Sevilla calle de la Universidad núm.
Sevilla 28 de Setiembre de 1849

FIRMA DEL PADRE, TUTOR Ó ENCARGADO.

Pedro Martin Villa

FIRMA DEL ESTUDIANTE.

Miguel Herrera Tejada



UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE 1.° año de Latin y Castellano NUM. 23.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Miguel Herrera y Tejada en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Ninguna.	Bueno.	Bueno.	Ninguno.	Buena.

Sevilla 31 de Diciembre de 1849.

Rafael de Lavin

Año 1º

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

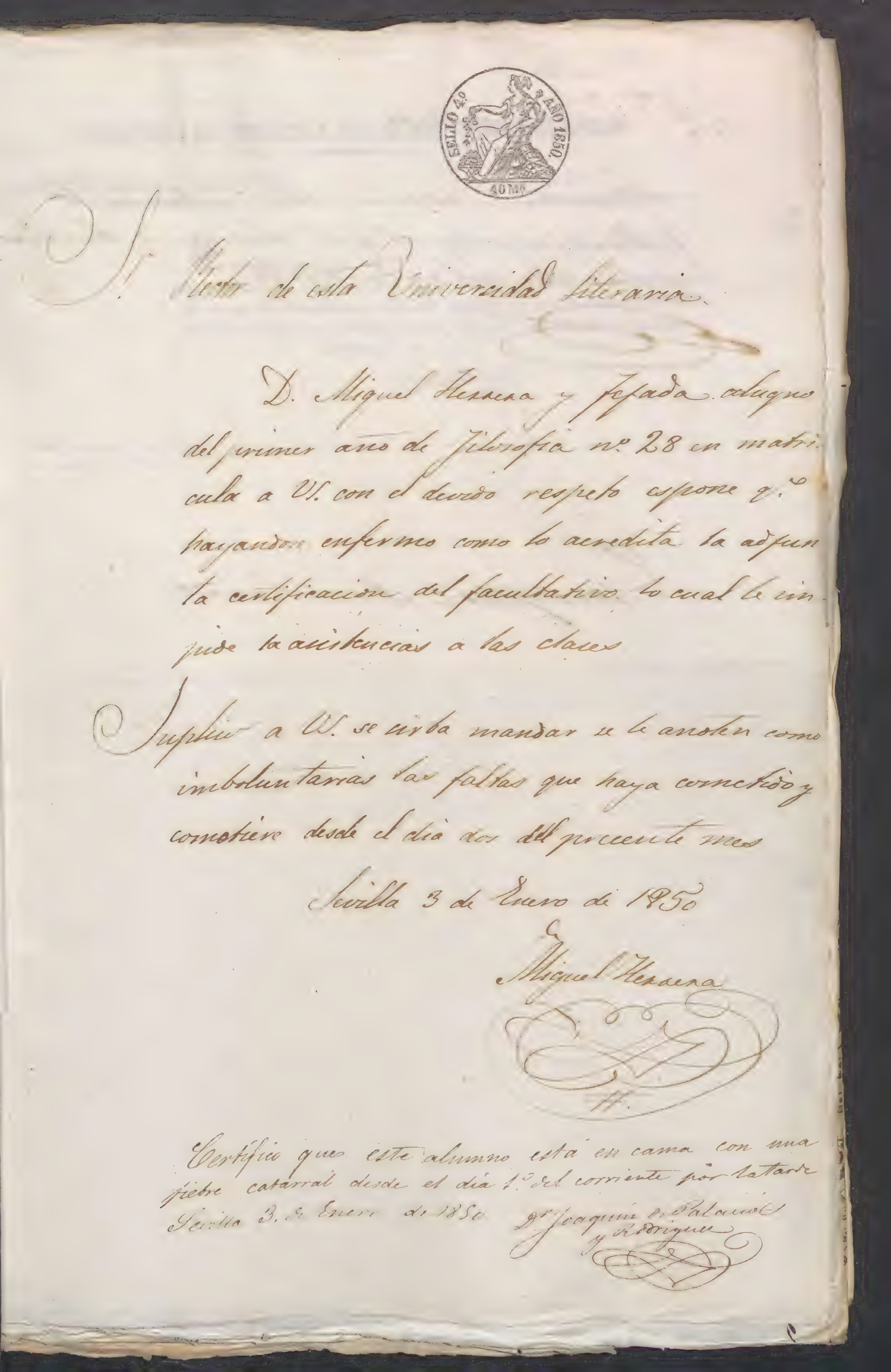
CLASE de Moral y Religion NUM. 28.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Miguel Herrera en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Volunt.ª Involunt.ª N.º	Bueno	Bueno	N.	B.

Sevilla 31 de Diciembre de 1849.

[illegible signature]



SELLO 4º AÑO 1850. 40 MS

S.r Rector de esta Universidad literaria.

D. Miguel Herrera y Posada alumno del primer año de filosofía nº. 28 en matricula a V.S. con el devido respeto espone q.e hayandose enfermo como lo acredita la adjunta certificacion del facultativo lo cual le impide la asistencias a las clases

Suplico a V.S. se sirva mandar se le anoten como imboluntarias las faltas que haya cometido y cometiere desde el dia dos del precente mes

Sevilla 3 de Enero de 1850

Miguel Herrera

Certifico que este alumno está en cama con una fiebre catarral desde el día 1º del corriente por la tarde Sevilla 3. de Enero de 1850. Dr. Joaquin de Palacios y Rodriguez

Em 4 de Abril de 1849.

Mostrem com o Instituto as faltas recommendadas [illegible] [illegible] [illegible] dos [illegible]

Cumprido o ordenado.

Núm. 28

DEPOSITARÍA DE INSTRUCCION PÚBLICA DEL DISTRITO DE SEVILLA.

NSTITUTO DE FILOSOFÍA. 1.er AÑO

He recibido de D. Miguel Herrera y Tejado la cantidad de ochenta reales vellon por los derechos del segundo plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 3 de Oct.e de 1850

E. Retinatt

Son 80 reales vellon.

ERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

O DE 18 49 Á 18 50

INSTITUTO AGREGADO Á ELLA.

EXÁMENES DE FEBRERO DE 1850

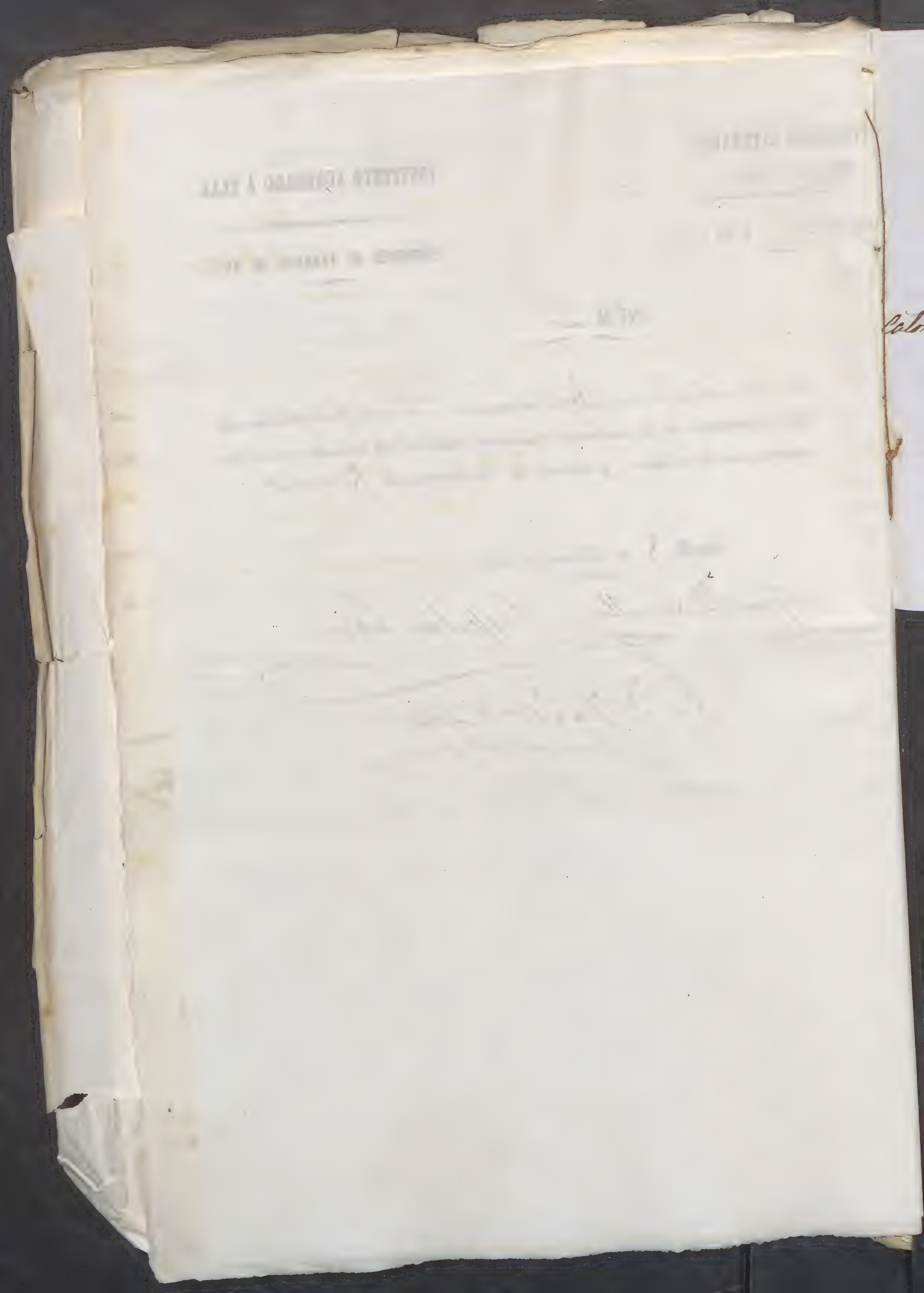
NÚM. 28

D. Miguel Herrera y Tejada alumno de 1.er año de filosofía ha sido hoy examinado de las materias estudiadas hasta el dia en cada una de las asignaturas de su curso, y obtenido la Calificacion de Bueno

Sevilla 5 de Febrero de 1850

Dr. Juan B. Navarillaz   Rafael de Lavin

Ldo. José Ma. Rojas



UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

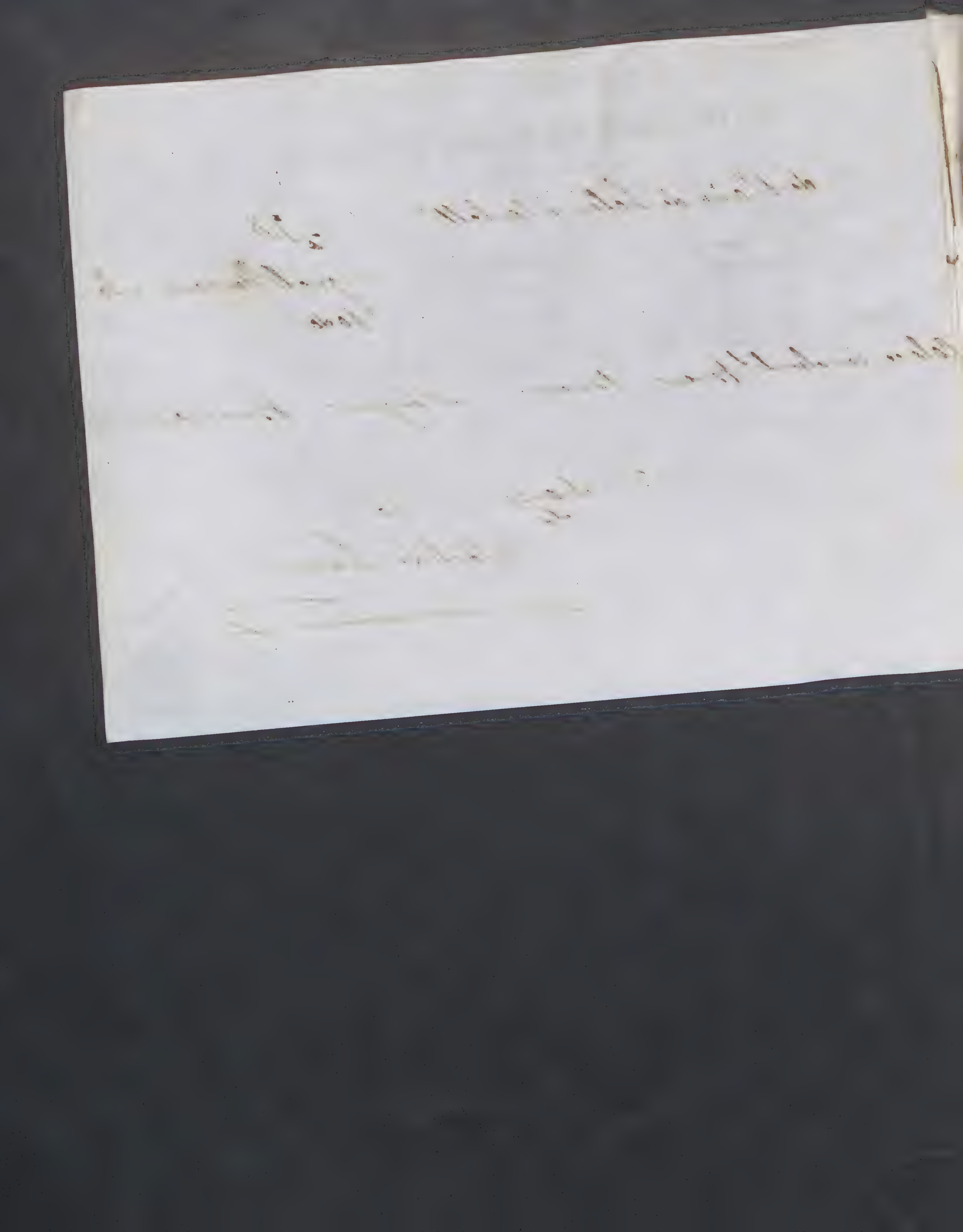
CLASE de 1.r año de Latin i Castell.o NUM. 23.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Miguel Herrera i Tejada en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
...ce involunt.s	Bueno.	Bueno.	Ninguno	Buena

Sevilla 31 de Marzo de 1850

Rafael de Lavin



Año 1º

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE de Religion y Moral NUM. 28

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Miguel Herrera en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asisténcia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Volunt.ª N / Involunt.ª Siete	Bueno	Bueno	Ninguno	B.

Sevilla 31 de Marzo de 1850

Dr. Juan B. Nonailla

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1849 Á 1850

INSTITUTO AGREGADO. AÑO 1.º NÚM. 28

D. Miguel Herrera y Tejada
ha merecido en los exámenes generales y ord.s *las censuras siguientes:*

En la asignatura	1.ª	Aprobado
En la	2.ª	Aprobado
En la	3.ª	
En la	4.ª	
En la	5.ª	
En la	6.ª	
En la	7.ª	

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Bueno

Sevilla 18 *de* Junio *de 1850*

Dr. Juan B. Noailles

Rafael de Lemos

Dr. José G. Aguilar

Dario ... un dia ... a un hijito de ...

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1849 A 1850

INSTITUTO AGREGADO.

AÑO 1.º

NÚM. 28

D. Miguel Herrera y Tejada
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Latin y Cast.º	Bien
2.ª de Moral y Religion	Bien
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 18 *de* Junio *de* 1850

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. José G. Aguilar

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1845 A 1846

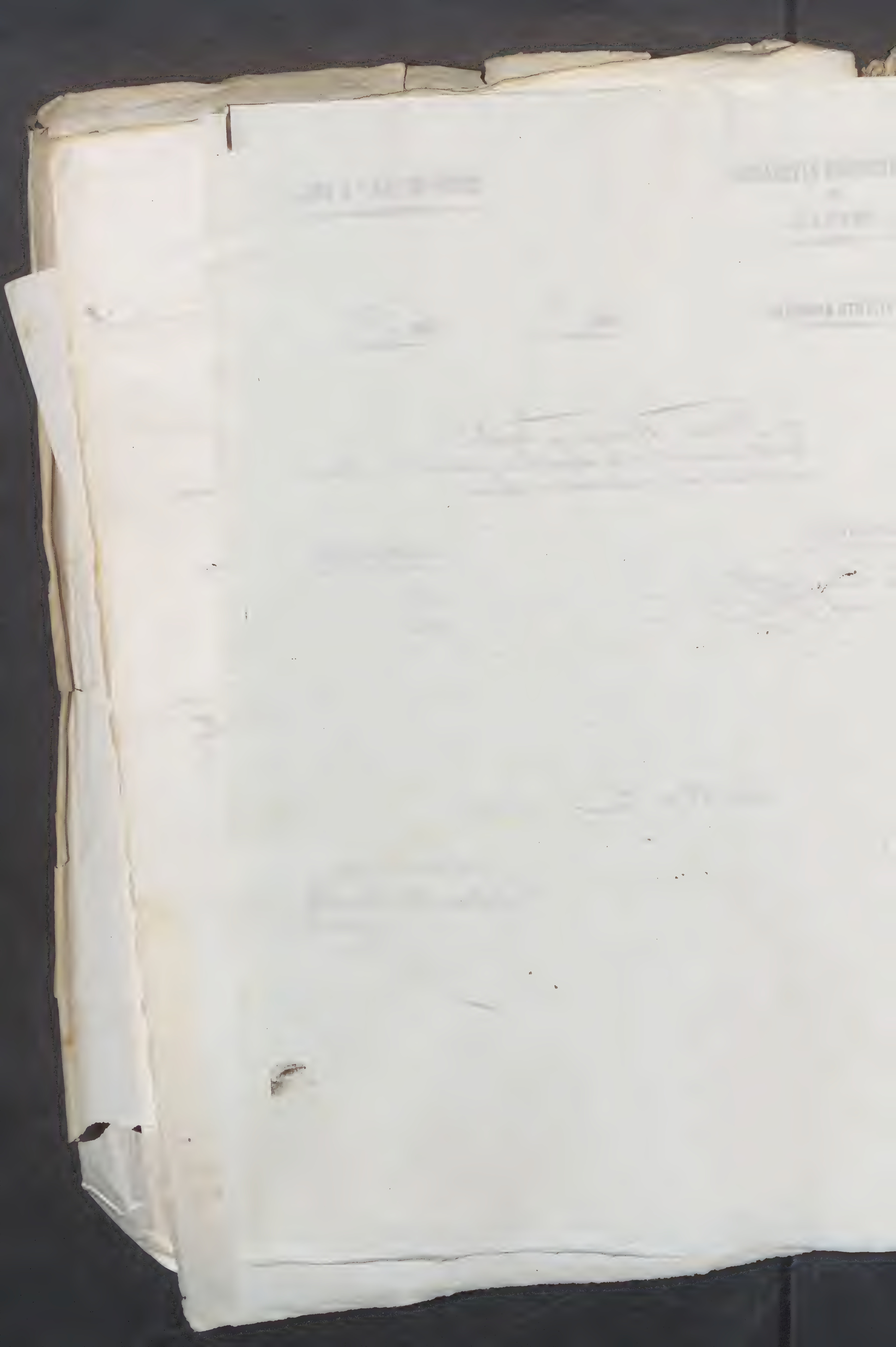
INSTITUTO AGREGADO. **AÑO** 1.º **NÚM.** 28.

D. Miguel Herrera y Tejada
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Latin y Castellº	Bien
2.ª de Moral y Religⁿ	Bien
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 28. de Junio de 1846

FIRMA DEL EXAMINADOR.
Dr. Juan B. Noriega



David, que dio muerte a un Filisteo de ex
traordinaria magnitud, vengando de este modo
las injurias hechas al pueblo de Dios, fue
ungido por Samuel, y colocado en el pues
to de Saul, q.e habia despreciado los man
datos del Señor. siempre fue rey piadoso
y querido de los suyos, por q.e jamas dejo
los caminos del Señor.

David qui miræ magnitudinis Philisteum
interfecit, vindicans hoc modo injurias po
pulo Dei factas, a Samuele fuit unctus, et
in locum Saulis, qui Domini spreverat,
positus, mandata. semper fuit rex pius,
suisque dilectus, quod numquam vias Do
mini derelinqueret.

Miguel Herrera y Tejada

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

INSTITUTO DE ~~FILOSOFÍA~~. 2.º AÑO NÚM. 14

He recibido de D. Miguel Herrera y Tejá
la cantidad de ochenta reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 18 de Set. de 1850.

P. EL DEPOSITARIO,

Son 80 reales vellon.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

~~FACULTAD DE~~ Instituto AÑO 2.º NÚMERO 14

D. Miguel Herrera y Tejada
de 20 años de edad
natural de Arahal
Provincia de Sevilla
Diócesis de id.
hijo de D. Ant.º y de D.ª Ana Tejada
avecindados en Sevilla
calle de S. Pablo núm. 17
solicita matricularse para el curso de 1850 á 1851 en 2.º Inst.º

Vive en esta ciudad calle de S. Pablo casa núm. 17
Está encargado á D. Pedro Villa que
vive en Sevilla ~~calle de~~ Universidad núm. 2.
Sevilla 18 de Setiembre de 1850

FIRMA DEL PADRE, TUTOR Ó ENCARGADO.

FIRMA DEL ESTUDIANTE.

Miguel Herrera

SELLO 4º AÑO 1850. 40 Ms

Sr. Rector de esta Universidad Literaria de Sevilla.

D. Miguel Herrera y Tejada, natural del Arahal, Provincia de Sevilla, alumno de segundo de Filosofia numero 114, en matricula, a V.S. con el debido respeto espone, que hayandose enfermo como lo acredita la adjunta certificacion, le impide asistir a las clases respectibas.

Suplica a V.S. tenga a bien de mandar anotar como involuntarias las faltas que cometiere, desde la fecha.

Dios Guarde a V.S. m.s a.s Sevilla y Octubre 14 del 50.

Miguel Herrera y Tejada

Certifico que este alumno se halla en cama enfermo con anginas, desde ayer. Sevilla 14 de Oct.e de 1850

Dr. J. de Palacio

Leo. 18 de Octe. de 185[illegible].

Apuntense como inobstantes las faltas menciones de este alumno desde el dia 13 del corrte.

Cumplido lo mismo

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

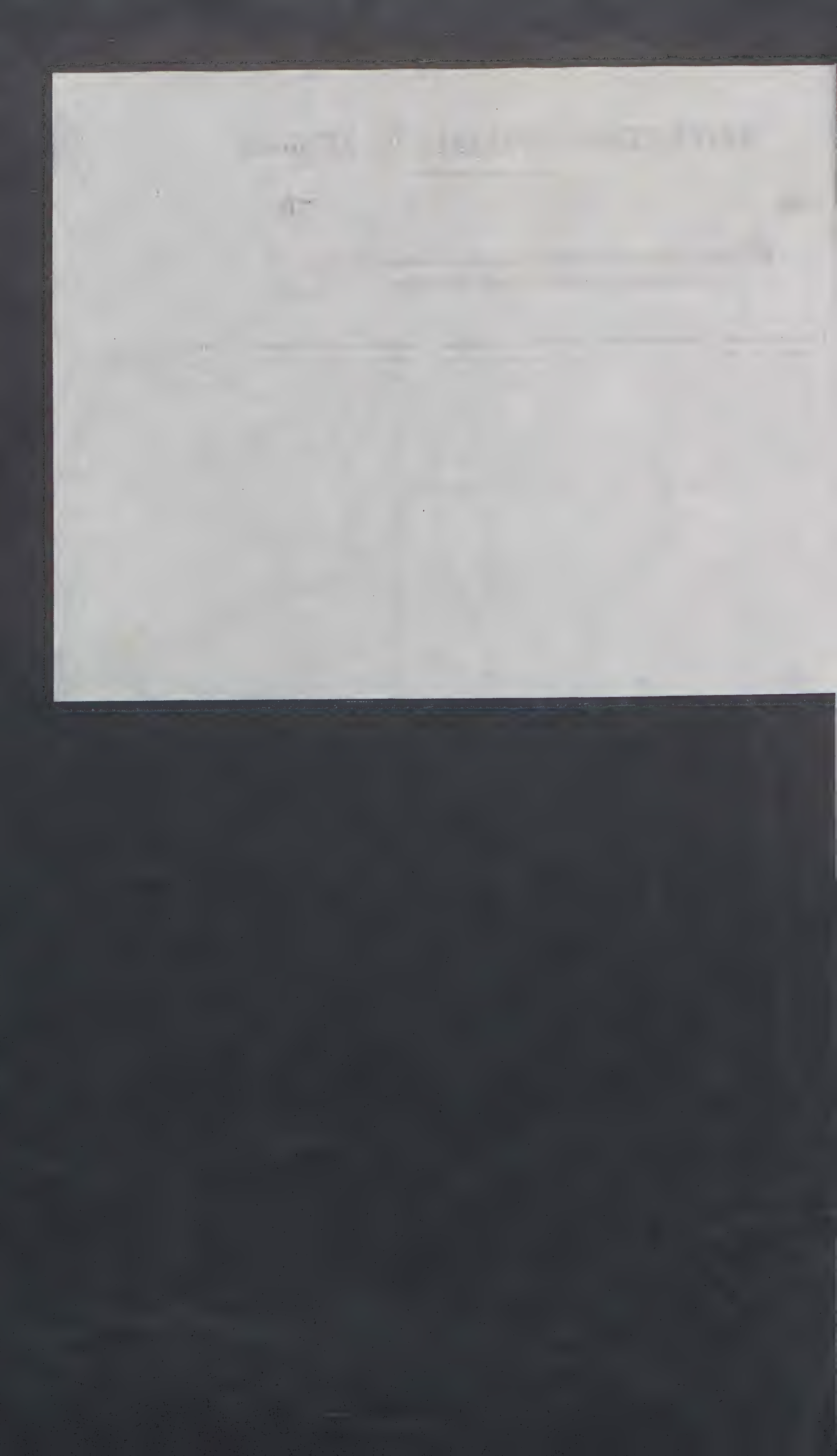
CLASE de 1.º año de Latin y Castell.º **NÚM.** 14.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Miguel Herrera [illegible] Ojeda en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
voluntarias [illegible] solo [illegible]	Bueno.	Bueno.	Ninguno	Buena.

Sevilla 31 de Diciembre de 1850

Rafael de [illegible]



Año 2.º **UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.**

CLASE de Religion y Moral **NÚM.** 14

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Miguel Herrera y Tejada en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Volunt.ª Involunt.ª	Bueno	Bueno	[illegible]	[illegible]

Sevilla 31 de Diciembre de 1850

[illegible signature]

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

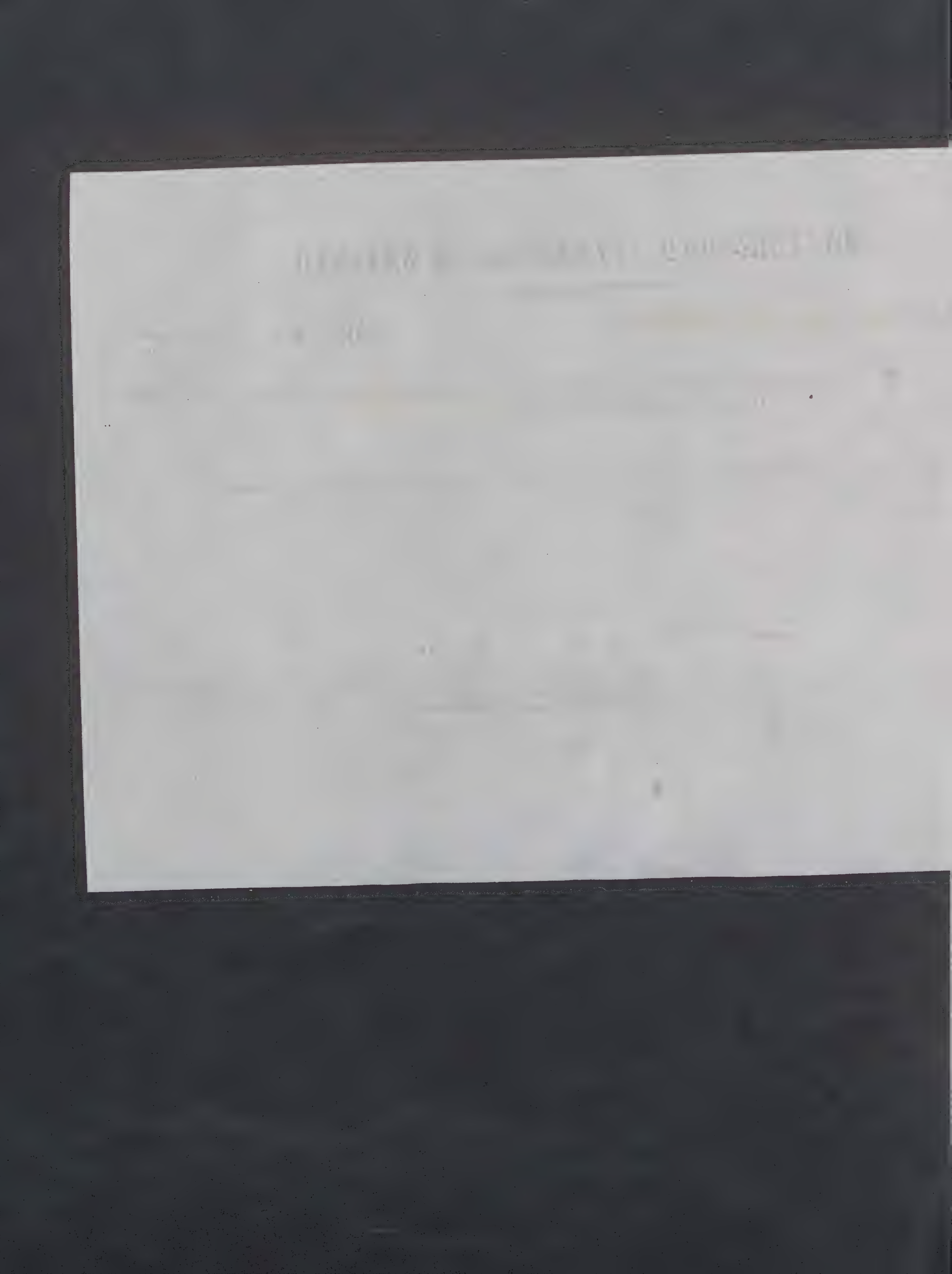
CLASE de Geografía e Historia NÚM. 14 Año 2º

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Miguel Herrera y Tejada en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
1 invol.ª	Med.ª	Med.º	N.º	B.

Sevilla 31 de Dic.e de 1850

D.r J. de Palacios



Núm. 14

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA.

2.º AÑO

He recibido de D. Miguel Herrera y Tejero la cantidad de ochenta reales vellon por los derechos del segundo plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 8 de Sept.e de 1851

[signature]

Son 80 reales vellon.

IVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

RSO DE 18 50 Á 18 51.

INSTITUTO AGREGADO Á ELLA.

EXÁMENES DE FEBRERO DE 18 51.

NÚM. 14.

D. Miguel Herrera Tejada alumno de 2.º filosofia ha sido hoy examinado de las materias estudiadas hasta el dia en cada una de las asignaturas de su curso, y obtenido la Calificacion de Mediano.

Sevilla 10 de Febrero de 1851.

Rafael de Lavin

Dr. Juan B. Nouailla

...o 2.º

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE de Moral NUM. 62.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Migl. Herrera y Tejada
en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Volunt. Una.	Mediano	Mediano.	Nº.	Buena.

Sevilla 31. de Marzo de 1851.

Dr. Juan B. Nouailles

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

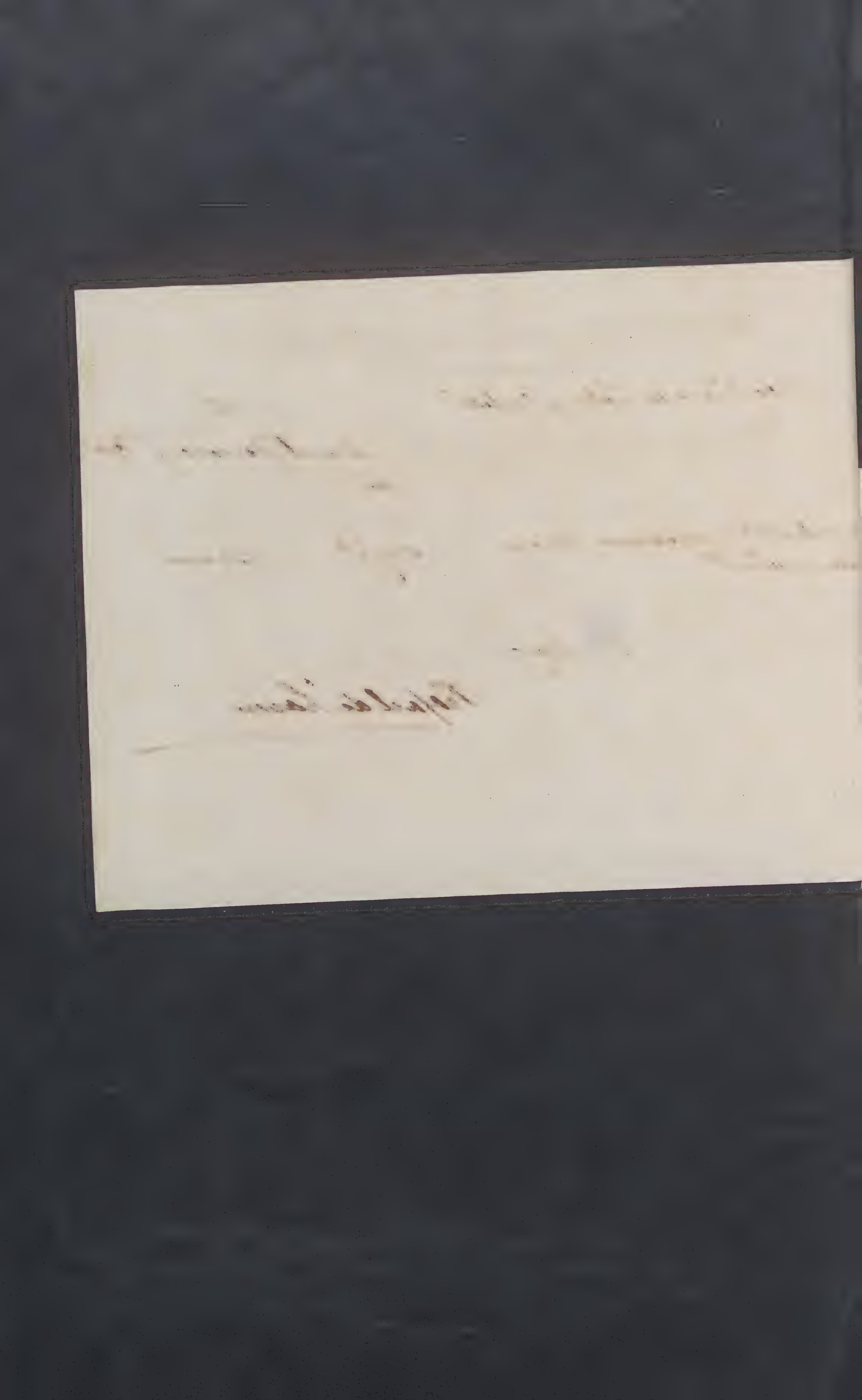
CLASE de 2.º año de Latin y Castell.º NUM. 44.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Miguel Herrera y Tejada en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Dos volunt.s Cuatro involunt.s	Mediano.	Bueno.	Ning.º	Buena.

Sevilla 31 de Marzo de 1851.

Rafael de Lavin



UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE de Geografía é Historia NUM. 14 — Año 20

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Miguel Herrera y Tejada en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
una invol.ª "	Bueno —	" Bueno —	N. —	B.

Sevilla 31 de Marzo de 1851

F. J. de Palacios

Num. 14

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA. 2º AÑO

He recibido de D. Miguel Herrera y Tejada la cantidad de cuarenta reales vellon por los derechos del tercer plazo de su respectiva matrícula, debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 14 de Enero de 1851

E. [signature]

Son 40 reales vellon.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1850 Á 1851

Instituto

AÑO 2.º

NÚM. 82.

D. Miguel Herrera y Tejada
ha merecido en los exámenes generales y ord.s las censuras siguientes,

En la asignatura 1.ª . . . . Aprobad
En la 2.ª . . . . Aprobad
En la 3.ª . . . . Aprobad
En la 4.ª . . . .
En la 5.ª . . . .
En la 6.ª . . . .
En la 7.ª . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de
Bueno.

Sevilla 26. de Junio de 1851.

Dr. J. de Palacio

Dr. Juan B. Noriega

Rafael de Ravin



UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1850 Á 1851.

y Instituto

AÑO 2.º

NÚM. 14.

D. Miguel Herrera y Tejada
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Latin y Castell.º	Bien
2.ª de Geograf.ª	Muy Bien
3.ª de Mitolog.ª	Id.
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 25. *de* Junio *de* 1851.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Juan B. Noriallac



UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Instituto

CURSO DE 1850 Á 1851

AÑO 2 NÚM. 14

D. Miguel Herrera y Tejada
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de latin y cast.º	Bien
2.ª de geografia	Yd.
3.ª de moral y religion	Yd.
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 26 de Junio de 1851

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. J. de Palacios

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1850 Á 1851.

Instituto

AÑO 2.º

NÚM. 14.

D. Miguel Herrera y Tejada
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Latin y Castell.º	bien
2.ª de Geografia	id.m
3.ª de Moral y Relig.n	id.m
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 25 de Junio de 1851.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Rafael de Lavin

de cuantos tiranos ... sus ...
vierno de los tiranos perseguia la virtud, i odiaba la verdad q.e lo
confundia: En este tiempo aparecio Fedro, émulo del escriptor
frigio: i como este llenó a la Grecia de la fama de su nombre,
aquel admiró a Roma con la fuerza de su ingenio i la severi-
dad de sus lecciones.

Æsopum imitatus fuit Phedrus animum delectans et instruens legentium fabulæ. Romæ scripta fuit fa-bula, dum tirannorum imperium virtutem persequebatur, et veritatem habebat odio. Hoc tempore æmulator frigii scriptoris Phedrus apparuit: et sicut fama Græciam nominis sui implevit ille, ita Romam mira-tus hic vi ingenii et lectionum severitate.

Miguel Herrera i Tejada

1.º Año Filosofía.
N.º 44. en [illegible]

Núm. 18

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

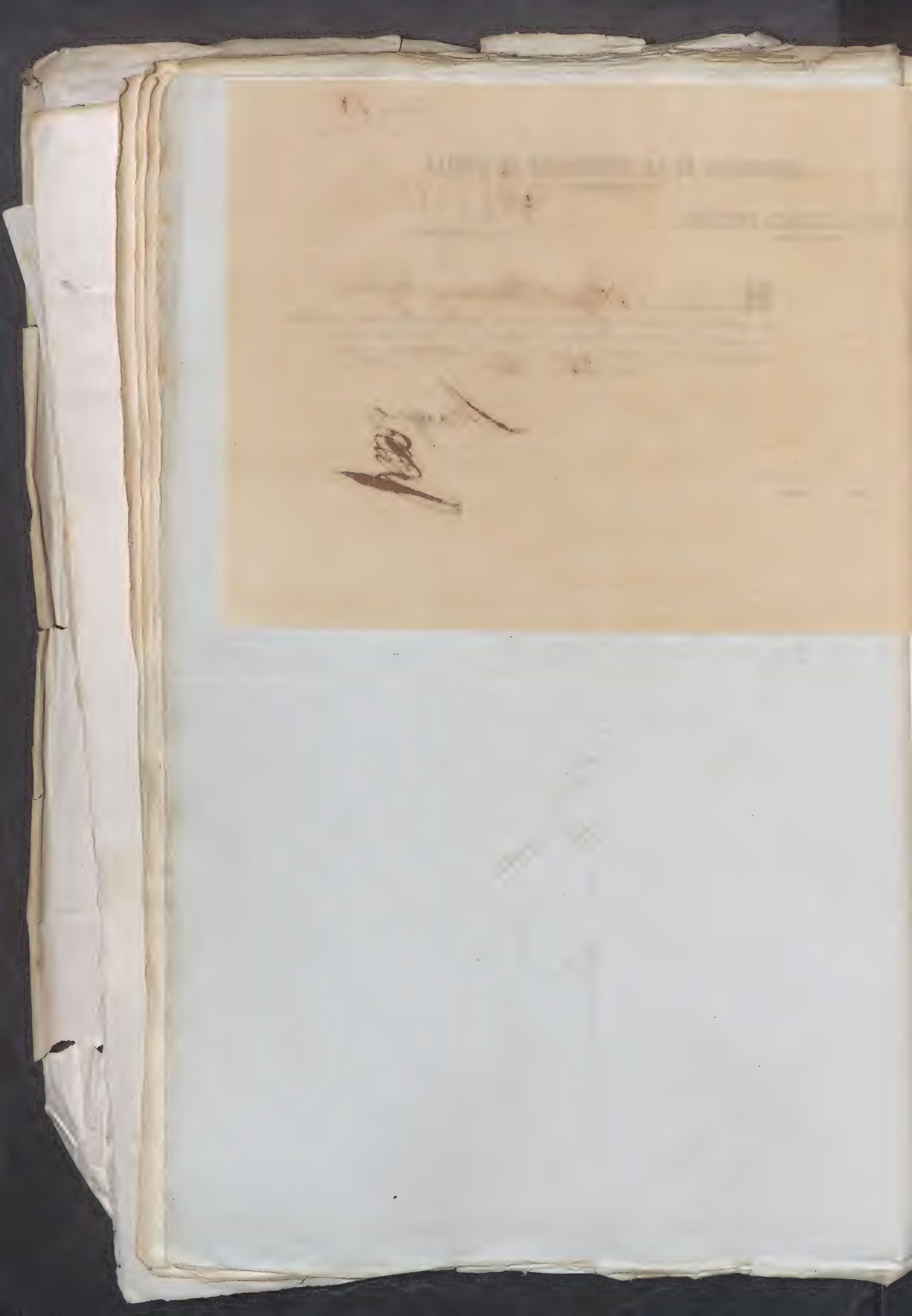
NSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA. 3er AÑO

He recibido de D. Miguel Herrera y Tejada la cantidad de cien reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 24 de Feb de 1851

Marquez

Son 100 rs. vellon.



UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

[F]ACULTAD DE Instituto 2ª Enseñanza AÑO 3.º NÚMERO 18

D. Miguel Herrera y Tejada
de 22 años de edad
natural de l Arahal
Provincia de Sevilla
Diócesis de id.
hijo de D. Antonio Defe y de D.ª Ana M.ª Tejada
avecindados en el Arahal
calle de S. Sevastian núm. 4
solicita matricularse para el curso de 1881 á 1882 en Sevilla

Vive en esta ciudad calle del Aire casa núm. 18
Está encargado á D. Andres de los Santos que vive en Sevilla calle del Rosario núm. 15
Sevilla 24 de Setiembre de 1881

FIRMA DEL PADRE, TUTOR Ó ENCARGADO.

Andres de los Santos

FIRMA DEL ESTUDIANTE.

Miguel Herrera

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE 3.er año de Latin i Castellano NÚM. 18.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Miguel Herrera i Tejada.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Seis volunt.as	mediano	bueno	ninguno	buena

Sevilla 14 de Febrero de 1852.

[illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE 3.er año — Matematicas NÚM. 18

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Miguel Herrera

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
voluntarias	Regular	Regular	Ninguno	Bueno.

Sevilla 14 de Febrero de 1852.

[illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA. Año 3.º

CLASE de Geografía é Historia NÚM. 18

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Miguel Herrera y Tejada en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Una vol.ª	Med.º	Med.º	N.	B.

Sevilla 14 de Febrero de 1852

D.n J. de Palacios

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Moral 3.º NÚM. 18

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Migl. Herrera y Tejada

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
N.	Buena.	Regular.	N.º	Buena

Sevilla 29. de Febrero de 1852

Dr. J. A. Morcillo

Num. 18

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

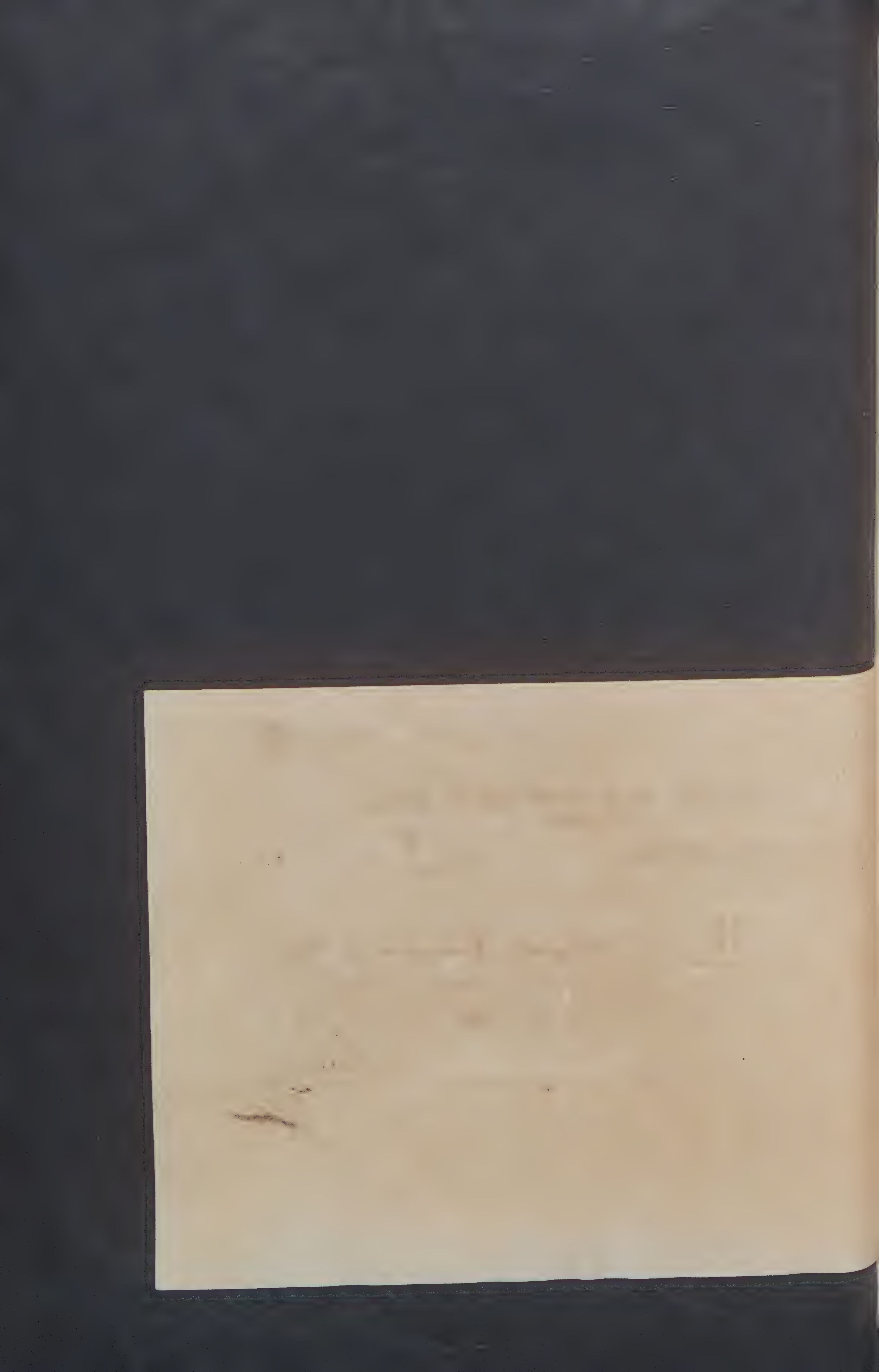
STITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA. AÑO 3.º

HE recibido de D. Miguel Herrera y Tejada
la cantidad de cien reales vellon por los derechos del segundo plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 17 *de* 7bre *de 185*2

Marquez

Son 100 rs. vellon.



UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Instituto

CURSO DE 1851 Á 1852

EXÁMENES DE FEBRERO DE 1852

Número 18

D. Miguel Herrera alumno de 3.r año ha sido hoy examinado de las materias estudiadas hasta el dia en cada una de las asignaturas de su curso, y obtenido la calificacion de Mediano.

Sevilla 17 de Febrero de 1852

Dr. J. de Palacios
Dr. Juan B. Nouailles

Dr. Manl. del Castillo
R. de Lavin

Cicerón, que fué el orador mas elocuente de Roma, fue, tam
bien uno de los filosófos mas profundo de su tiempo; Edu-
cado en Atenas, q. era por excelencia la ciudad de Miner-
va, estudió cuidadosamente los sistemas de los antiguos,
poniendo de su parte cuanto podia suministrarle su
razon i esperiencia, escribió un gran tratado de filosofia:
¿quien no conoce esta verdad al leer sus obras? ellas pueden
servir de guia a cuantos deseen dedicarse a los negocios
publicos, i brillar por su talento i probidad.

Qui primus oratorum, Cicero, erat Romæ Philosophorum
etiam fuit suæ ætatis. Cum Athenis esset instructus Mi-
nerva ubi permanere diú dicebatur, studere cepit doc-
trinis antiquitatis, et, cum auxilia adjeceret ingenii
sui, opus scripsit de perutile Philosophia; ¿quis veri-
tatem hanc ignorat ipsius agnoscens scripta? Hoc debent
studire publicis rebus omnes, qui circa easdem cupiant
agere, et ingenio ac instructiones ducere.

Hispali septimo calendas Junii anno
182.

Miguel Herrera

H.

VERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1851 Á 1852.

Instituto

AÑO 3.º NÚM. 58.

D. Migl Herrera y Tejada
ha merecido en los exámenes generales y ord.s las censuras siguientes.

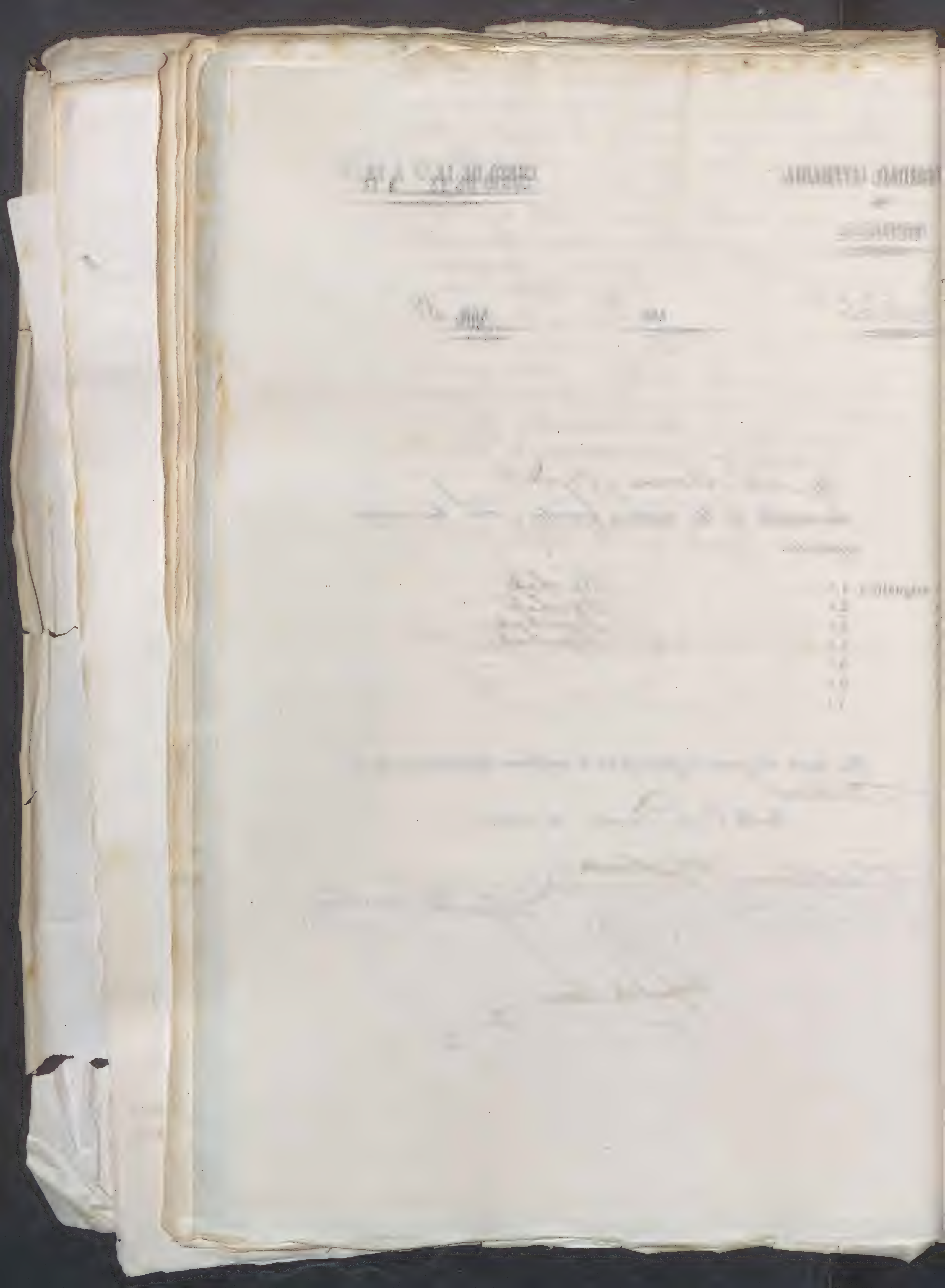
a asignatura	1.ª	Aprobado
la	2.ª	Aprobado
la	3.ª	Aprobado
la	4.ª	Aprobado
la	5.ª	
la	6.ª	
la	7.ª	

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Mediano

Sevilla 3. de Junio de 1852.

Dr J. de Palacio Dr J. del Portillo Dr Juan B. Nouaillac

Rafael de Lavin



UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Instituto

CURSO DE 1851 Á 1852

AÑO 3º NÚM. 18.

D. Miguel Herrera y Tejada
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Latin y Castº	Regularmente
2.ª de Matematicas	Id.
3.ª de historia y geografia	Id.
4.ª de Moral y Religion	Id.
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 3. de Junio de 1852

FIRMA DEL EXAMINADOR,

Dr. J. de Palacios

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1851 Á 1852.

Instituto. AÑO 3.º NÚM. 13.

D. Miguel Herrera
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Latin y Castellº	Regularmte
2.ª de Matematcas	id.
3.ª de Histª y Geogª	id.
4.ª de	
5.ª de Moral y Religⁿ	Bien
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 7 de Junio de 1852.

FIRMA DEL EXAMINADOR,

Rafael de Lavin

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1851 Á 1852

Instituto AÑO 3.º NÚM.

D. Migl. Hurtado
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Latin y Castellano	Regular te
2.ª de Matemáticas	Regular te
3.ª de Geogª. e Hist.ª	Regular te
4.ª de Moral y Religª.	Regular te
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 3 de Junio de 1852

FIRMA DEL EXAMINADOR,
Dr. J. de P. Portillo

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1851 Á 1852.

Instituto

AÑO 3.º NÚM. 58.

D. Migl. Herrera y Tejada
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Latin y Castellº	Regularmte
2.ª de Matematicas	id.
3.ª de Historia	id.
4.ª de Moral	id.
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 3º de Junio de 1852.

FIRMA DEL EXAMINADOR,

Dr. Juan B. Nouaillac

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FILOSOFÍA. 1.er Año Elemental. Núm. 36

He recibido de D. Miguel Herrera y Tejada la cantidad de cien reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 29 de Oct.e de 1852.

El Depositario,

Marquez

Son 100 reales vellon.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

FACULTAD DE Filosofia AÑO 1 NÚMERO 34

D. Miguel Herrera y Tejada
de 22 años de edad
natural del Arahal
Provincia de Sevilla
Diócesis de id
hijo de D. Ant.º Herrera de D.ª Ana M.ª Tejada
avecindados en el Arahal
calle de S. Sevastian núm. 4
solicita matricularse para el curso de 1852 á 1853 en la Universidad de Sevilla
Vive en esta ciudad calle del Aire casa núm. 28
Está encargado á D. Fran.co Marquez que
vive en Sevilla calle del Aire núm. 28
Sevilla 29 de Setiemb.e de 1852

Firma del Padre, Tutor ó encargado.
Fran.co Marquez

Firma del Estudiante.
Miguel Herrera

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Matemáticas 1.er año NÚM. 34

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Miguel Herrera

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
volunt.ª	Mediano	Mediano	Ning.º	Buena

Sevilla 13 de Febrero de 1852 D.r J. del Portillo

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE [illegible] NÚM. [illegible]

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. [illegible]

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
[illegible]	Bueno	[illegible]	Ninguno	Bueno

Sevilla 20 de Febrero de 185[illegible]

[illegible signature]

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Geografía e Historia NÚM. 34

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Miguel [illegible] y Tejada

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
[illegible] volunt.s	Mediano	Mediano	N	Buena

Sevilla 14 de [illegible] de 185[illegible]

[illegible] de Palacios [signature]

Núm. 74

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

AÑO 1.º Elemental

INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA.

He recibido de D. Miguel Herrera de Tejada la cantidad de cien reales vellon por los derechos del segundo plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 30 de Mayo de 185[illegible].

Son 100 rs. vellon

Núm. 21

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

ENSEÑANZA ELEMENTAL.

AÑO 1.º

D. Miguel Herrera de Hejeda

ha satisfecho en esta Depositaría la cantidad de veinte reales vellon por los derechos de exámen del referido año.

Sevilla 20 de Mayo de 1853.

Son 20 rs. vn.

Marquez

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1852 Á 1853.

Instituto agregado   1.r AÑO elem.l   NÚM. 34

D. Miguel Herrera y Zapata
ha merecido en los exámenes generales ord.s las censuras
siguientes,

En la asignatura 1.ª . . . . Aprobado
En la 2.ª . . . . Id
En la 3.ª . . . . Reprobado
En la 4.ª . . . .
En la 5.ª . . . .
En la 6.ª . . . .
En la 7.ª . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le declaran Suspenso en Retª y
Autores latinos

Sevilla 8 de Junio de 1853

Dr. Fran.co de P. Portillo   Dr. J. M. Zapata   [illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1832 Á 1853

Instituto — Primer Año — Núm.

D. Miguel Herrera y Tejada
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Geog.ª e Historia	Regular te
2.ª de Matematicas	idem
3.ª de	Mal
4.ª de Autores Latinos	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 8 de Junio de 1853

FIRMA DEL EXAMINADOR.
Dr. J. de P. Portillo

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Inst.º ag.do

CURSO DE 1852 Á 1853.

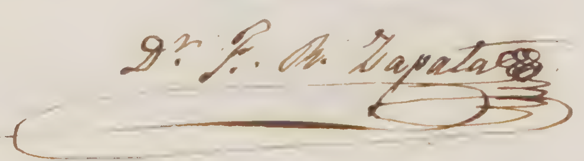
1er Año elemental Núm. 34.

D. Miguel Herrera y Tejada
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Hist.ª y Geografía	Regularm.te
2.ª de	Regularm.te
3.ª de Matem.s	Mal.
4.ª de R.ca y clasicos	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 8 de Junio de 1853.

FIRMA DEL EXAMINADOR.



UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1852 Á 1853

Instituto agregado

1.º Año elemental

Núm. 34

D. Miguel Herrera y Tejada
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Geografía é Hist.ª	Regularmente
2.ª de Matemat.s	Id.
3.ª de Autores lat.s	Id.
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 8 de Junio de 1853

FIRMA DEL EXAMINADOR.
Dr. J. de Palacios

Núm. 11

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

ENSEÑANZA ELEMENTAL. 1 **AÑO**

D. Miguel Herrera de Tejada

ha satisfecho en esta Depositaría la cantidad de veinte reales vellon por los derechos de exámen del referido año.

Sevilla 23 *de* Set *de 1853*

Son 20 rs. vn.

CURSO DE 1852 Á 1853.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Al Instituto agregado

Primer Año

Núm.

D. Miguel Perera y Tejada

ha merecido en los exámenes generales extraord. las censuras siguientes:

En la asignatura	1.ª	Aprobado
En la	2.ª	
En la	3.ª	
En la	4.ª	
En la	5.ª	
En la	6.ª	
En la	7.ª	

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de

Mediano

Sevilla 23. de Sept.e de 1853.

Dr. F. R. Zapata Dr. Franc.o del Portillo Dr. [illegible] de Palacios

CURSO DE 1852 Á 1853

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

/

Instituto agregado 1.º Año Núm.

D. Miguel Herrera y Tejada
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Clásicos latinos	Regular 1.ta
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 23 de Set.e de 1853

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D. J. de P. Portillo

CURSO DE 1852 Á 1853.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Instituto agregado   1.º Año   Núm.

D. Miguel Herrera y Tejada
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Clásicos latinos	
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 23 de Setre. de 1853

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. J. de Palacios

CURSO DE 1852 Á 1853.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Inst.o ag.do 1er Año elemental Núm.

D. Mig.l Herrera
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Ret.ca y clasic.s	Regularmente
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 23 de Set.e de 1853.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. J. Rz. Zapata

Número 28

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

SEGUNDA ENSEÑANZA. 2º Año

ESTUDIOS ELEMENTALES DE FILOSOFÍA.

He recibido de D. Miguel Hernandez [illegible]
la cantidad de cien reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 19 *de Setiembre de 1855.*

EL DEPOSITARIO,
JOSÉ MARÍA MARQUEZ.
[signature]

Son 100 rs. vn.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SEGUNDA ENSEÑANZA. AÑO 2.º DE ESTUDIOS ELEMENTALES DE FILOSOFÍA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

Número 28

D. Miguel Herrera de Tejada
de 22 años de edad
natural de l Arahal
Provincia de id.
Diócesis de id.
hijo de D. Antonio y de Doña Ana M.ª de Tejada
estan avecindados en el Arahal
calle de S. Sebastian núm. 4
solicita matricularse para el curso de 1853 á 1854 en el 2.º año de Estudios Elementales de Filosofía.
Vive en esta ciudad calle de Bailén casa núm. 14
Está encargado á D. Lazaro Ferris que vive en Sevilla calle de la Universidad . núm. [illegible]
Sevilla 19 de Setiembre de 1853.

Firma del Padre, Tutor ó encargado.
Lazaro Ferri

Firma del Estudiante.
Miguel Herrera de Tejada

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FILOSOFÍA. 2.º Año Elemental. *Núm.* 28

He *recibido de* D. Miguel Herrera de Tejada

la cantidad de cien reales vellon por los derechos del ~~*primer*~~ 2.º *plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.*

Sevilla 25 *de* Feb.º *de* 1852

El Depositario,

Marquez

Son 100 reales vellon.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Física elemental N.º 28.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Miguel Herrera

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
[illegible]	Bueno	Bueno	Ninguno	Buena.

Sevilla 16 de Febrero de 185[illegible]

[illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE 1.er año asignat. de Matemat. N.º 28

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Manuel Herrera

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
... volunt.s	Regular	Escaso	Ninguno	Buena

Sevilla 17 de Febrero de 1854

D.r F. de P. Botello

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Clases latinas. 2º. Elemental — **N.º** 28

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Miguel Moreno

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
1 vez	Mediano	Id.	—	Buena

Sevilla 28 de Febrero de 1854

Dr. J. A. Zapata

Núm. 16

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

ENSEÑANZA ELEMENTAL. 2 AÑO

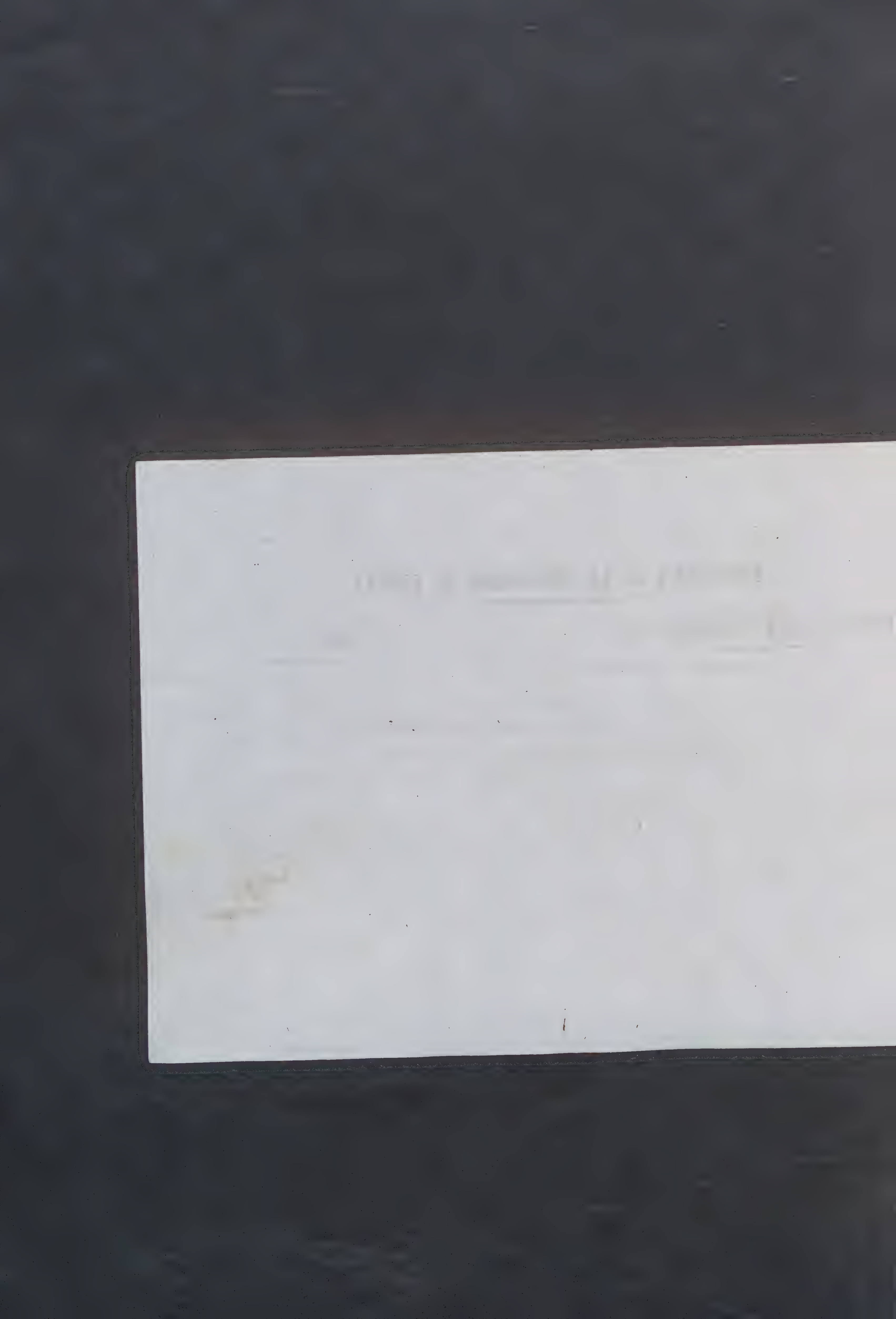
D. Miguel Herrera y Tejada

ha satisfecho en ésta Depositaría la cantidad de veinte reales vellon por los derechos de exámen del referido año.

Sevilla 9 de Junio de 1854

Son 20 rs. vn.

Marquez



UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1853 Á 1854

Instituto.

2º Año elemental

Núm. 28.

D. Miguel Herrera y Tejada
ha merecido en los exámenes generales ordin.s las censuras
siguientes:

En la asignatura 1.ª .... Aprod.do
En la 2.ª .... ider dº
En la 3.ª .... Reprod.
En la 4.ª ....
En la 5.ª ....
En la 6.ª ....
En la 7.ª ....

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Suspenso en Retórica.

Sevilla 10 de Junio de 1854.

D.or Fernando Santos de Castro

Dr. J. del Portillo

Dr. J. R. Zapata

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1853 Á 1854.

Instituto.

2º Año elemental

Núm. 28.

D. Miguel Herrera y Tejada
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
1.ª de Fisica	Regularmte
2.ª de Matemats.	Id.
3.ª de Retorica	Mal,
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 10 de Junio de 1854.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D.or Fernando Santos de Castro.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1853 Á 1854

Instituto. 2.º Año elem.l Núm.

D. Miguel Herrera y Tejada
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

Asignaturas.	Calificaciones.
1.ª de Física	Regularm.te
2.ª de Matem.s	Mal
3.ª de Ret.a	Mal
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 10 de Junio de 1854.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. J. N. Zapata

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 18 Á 185

Instituto — 2º Año elemental — Núm.

D. Miguel Herrera
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
1.ª de Fisica	Regular ta
2.ª de Matematicas	Regular ta
3.ª de Retorica	Mal
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 10 de Junio de 1854

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. J. de P. Portillo

Núm. 23

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

Enseñanza Elemental

~~LATIN Y HUMANIDADES~~.

2.º AÑO

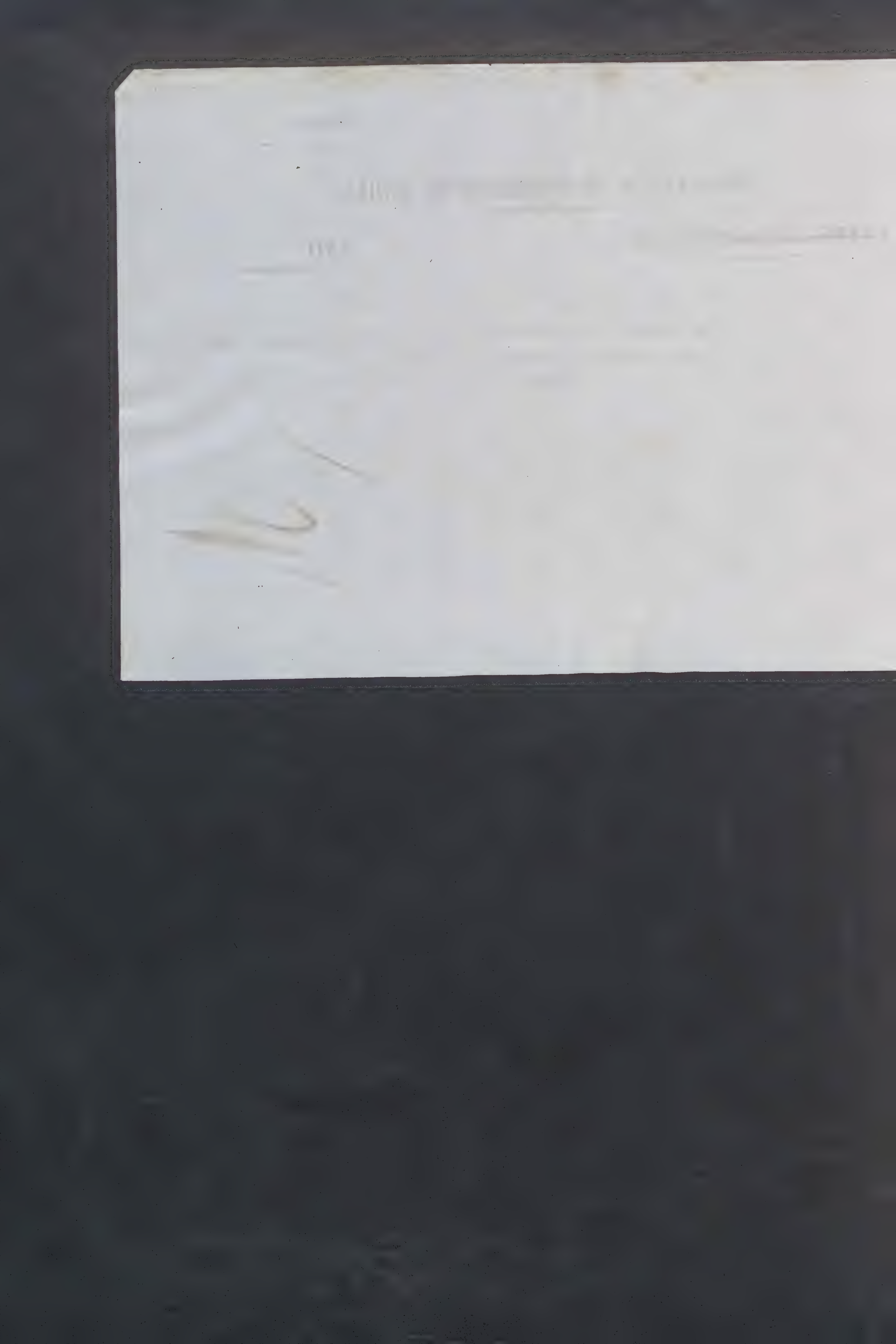
D. Miguel Herrera [illegible]

ha satisfecho en esta Depositaría la cantidad de veinte reales vellon por los derechos de exámen del referido año.

Sevilla 28 *de* Oct *de* 1854

Son 20 rs. vn.

[illegible]



UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 18 53 Á 1854

Año 2.º elemental Núm. 28

D. Miguel Herrera de Tejada
ha merecido en los exámenes generales extraordinarios las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª . . . . Aprobado
En la 2.ª . . . .
En la 3.ª . . . .
En la 4.ª . . . .
En la 5.ª . . . .
En la 6.ª . . . .
En la 7.ª . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de mediano

Sevilla 28 de Octubre de 1854

L. Jorge Hz. Sanpedro

D.or Fernando Santos del C.º



UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

CURSO DE 1853 Á 1854

Año 2.º elemental Núm.

D. Miguel Herrera

ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
1.ª de Retórica	Regular
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 25 de Oct.e de 1854

FIRMA DEL EXAMINADOR.

[illegible signature]

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1853 Á 1854

Instituto agregado.

2º Año elemental

Núm. 28

D. Miguel Herrera de Tejada
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
1.ª de Retórica	Bien
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 25 de Octubre de 1854.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Fernando Santos de Castro.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1853 Á 1854

Año 2º. Elemental Núm. 28

D. Miguel Herrera de Tejada
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

Asignaturas.	**Calificaciones.**
1.ª de Retorica	Regularmte.
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 25 *de* Octbre. *de* 1854

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Jorge Diez

Núm. 38

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

Enseñanza de ...

LATIN ~~Y HUMANIDADES~~. 3 AÑO

HE *recibido de D.* [illegible]
la cantidad de cien reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 13 *de ~~Agosto de~~* Oct.e *1854.*

EL DEPOSITARIO,
José María Marquez.

Son 100 reales vellon.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

SEGUNDA ENSEÑANZA. AÑO 3.º DE ESTUDIOS ELEMENTALES DE FILOSOFÍA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

Número 58

D. Miguel Herrera de Tejada
de 24 años de edad
natural de l'Arahal
Provincia de Sevilla
Diócesis de id.
hijo de D. Antonio y de Doña Ana M.ª de Tejada
estan avecindados en el Arahal
calle de S. Sebastian núm.
solicita matricularse para el curso de 1854 á 1855 en el 3.º año de Estudios Elementales de Filosofía.
Vive en esta ciudad calle de Bailen casa núm. 24
Está encargado á D. Lazaro Tersi que vive en Sevilla calle del Amor de Diós núm. 39
Sevilla 13 de Agosto de 1854

Firma del Padre, Tutor ó encargado.
Lazaro Tersi

Firma del Estudiante.
Miguel Herrera de Tejada

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE [illegible] **N.º** [illegible]

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. [illegible]

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]

Sevilla 31 *de* Marzo *de 185*

[illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

N.º 58.

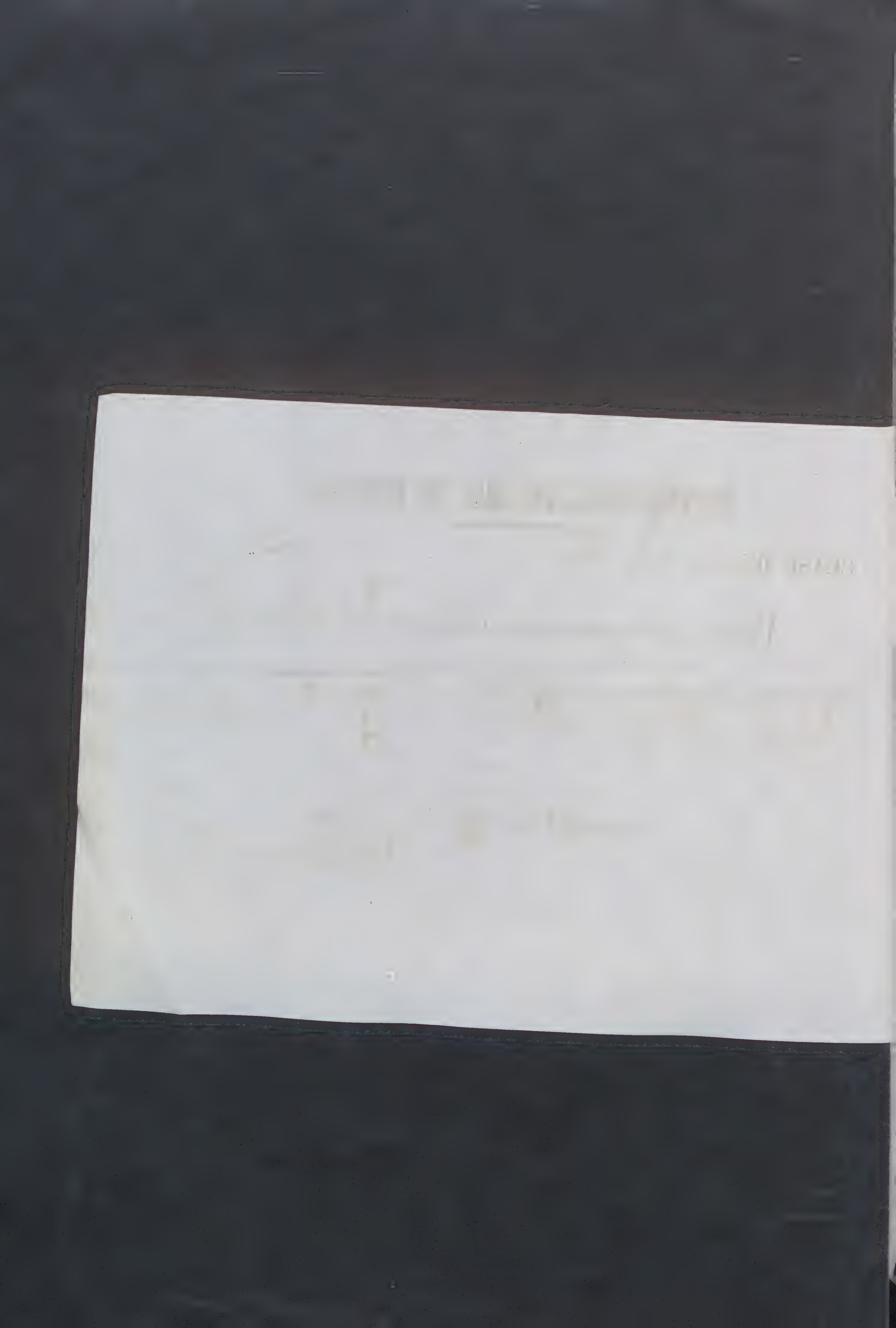
CLASE DE Lógica y Ética

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Mig. Herrera Tejada

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Volunt.ª Cinco	Bueno.	Bueno	N.	Buena.

Sevilla 31. de Marzo de 1855.

Dr. J. B. Nosailles



UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Historia natural elemental **N.º** 57.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Miguel Herrera.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Doce	Mediano	Mediano	Ninguno	Buena.

Sevilla 27 de Marzo de 1859.

D. Manuel de Palacios
y Rodriguez

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FILOSOFÍA. 3 AÑO ELEMENTAL. Núm. 58

He recibido de D. [illegible] la cantidad de ~~cien~~ [illegible] reales vellon por los derechos del ~~primer~~ [illegible] plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 25 de [illegible] de 1855.

El Depositario,

Marquez

Son 100 reales vellon.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Al Instituto Agregado

Num.º 57

D. Miguel Herrera de Tejada

ha entregado en esta Depositaria de mi cargo la cantidad de rs. vn. veinte por los derechos de exámen del tercer año elemental

Sevilla 2 de Junio de 1855

Son 20 rs. vn.

EL DEPOSITARIO DEl Inst.º
Andres de los Santos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1852 Á 1855

Instituto — Año 3º — Núm. 57

D. Migl. Herrera de Tejada
ha merecido en los exámenes generales ordent. las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª	Aprobado
En la 2.ª	Id
En la 3.ª	Id
En la 4.ª	
En la 5.ª	
En la 6.ª	
En la 7.ª	

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de bueno

Sevilla 4 de Junio de 1855

Dr. Juan B. Noucalbie

Dr. Jorge Diez

Dr. Fr. co Herrera

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1854 Á 1855

Instituto

Año 3.º elemental

Núm. 57

D. Migl. Herrera de Tejada
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

Asignaturas.	Calificaciones.
1.ª de Logica	Bien
2.ª de Hist.ª nat.l	Regularm.te
3.ª de Retorica	Bien
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 2 *de* Junio *de* 1855

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Fr.co Herrera

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1854 Á 1855

Instituto

Año 3.º elemental

Núm. 57

D. Miguel Herrera de Tejada
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

Asignaturas.	Calificaciones.
1.ª de Lógica	Bien fe
2.ª de Hist. nat.	reg.
3.ª de retórica	bien
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 4 *de* Junio *de* 1855

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Jorge Diéz

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1854. Á 1855.

Instituto

3.er Año element.l

Núm. 57.

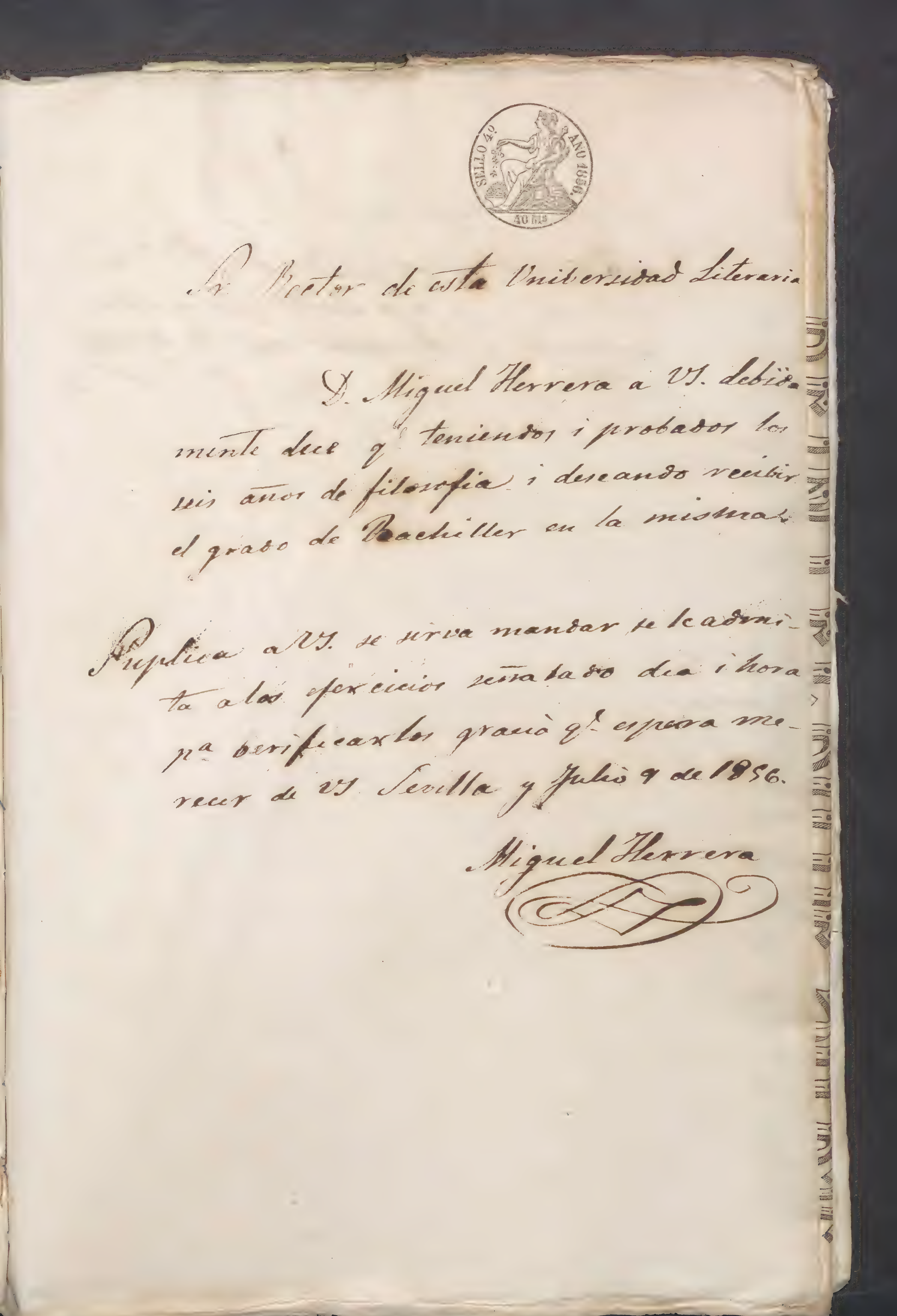
D. Miguel Herrera de Tejada
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

Asignaturas.	**Calificaciones.**
1.ª de Lógica y Ética	Bien
2.ª de Hist.ª nat.l	id
3.ª de Retórica	id
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 21. de Junio de 1855.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. J. B. Noriega



SELLO 4º AÑO 1856. 40 Ms

Sr. Rector de esta Universidad Literaria

D. Miguel Herrera a V.S. debidamente dice q.e teniendo i probados los seis años de filosofia i deseando recibir el grado de Bachiller en la misma.

Suplica a V.S. se sirva mandar se le admita a los ejercicios señalado dia i hora p.a verificarlos gracia q.e espera merecer de V.S. Sevilla y Julio 9 de 1856.

Miguel Herrera

Sevª 10 de Junio de 18[illegible]

Admitase al grado de Br. en Filosofia, á cuyo efecto pase este expediente al Director del Instituto.

Martin





Serie A. 61, 977

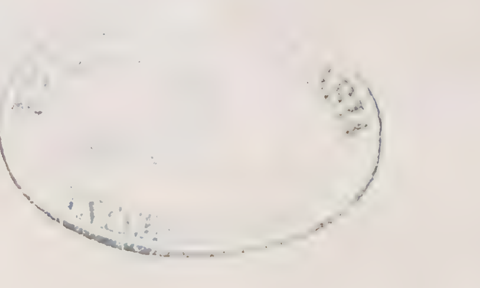
REINTEGRO DE 50 R.V.



Serie A. 61, 935.

REINTEGRO DE 50 R.V.







Serie A. 61, 967.

REINTEGRO DE 50 R.V.



Serie A. 61, 968.

REINTEGRO DE 50 R.V.



UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Instº Agregado

Núm. 46

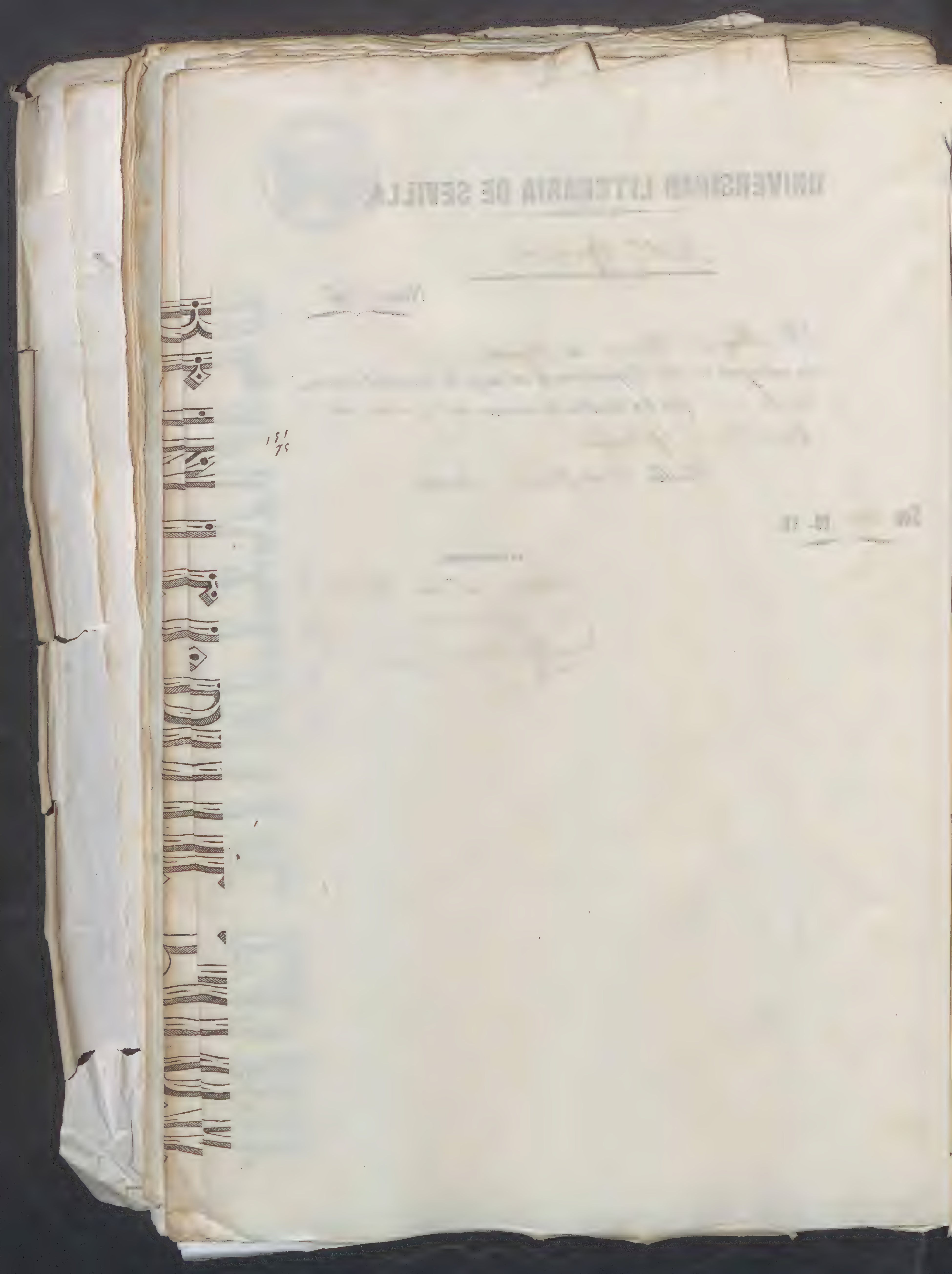
D. Miguel Herrera de Tejada
ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn.
ciento — por los derechos de exámen del grado de
Bachiller en filosofía

Sevilla 27 de Junio de 1856

Son 100 rs. vn.

El Depositario,

Andrés de los Santos y Jiménez



Reintegro por el acta siguiente —

Sevilla 29 de Junio de 1856

Cítese para un grado de Bachiller en Filosofía mañana 30 del corriente á las 9 ½ de la mañana.

Pr. Palacios

Señores.

Santos
Sanjurjo
Portillo
Novailles
Herrera

En Sevilla á treinta de Junio de mil ochocientos cincuenta y seis, siendo las nueve y media de la mañana, se reunieron en uno de los tribunales de exámen los Señores designados al márgen con objeto de que Don Miguel Herrera de Tejada sufriera el ejercicio para el grado de Bachiller en Filosofía. Luego que entró el candidato, fué examinado durante hora y media por los referidos Señores, preguntándole cada uno lo que estimó conducente sobre las diversas asignaturas que comprenden los años sometidos á dicho grado. Habiendo respondido el graduando segun creyó mas adecuado, y transcurrido el término de la ley, se retiró, y los jueces, despues de conferenciar entre sí, procedieron á la votacion secreta, de la cual resultó **APROBADO** por tres bolas blancas contra dos negras. En seguida fué nuevamente llamado el candidato á la sala de su exámen, y le fué conferido por el Presidente de la Comision el grado, en la forma prevenida por el artículo doscientos noventa y cuatro del Reglamento. Así concluyó este acto á que fuí presente, y que firman conmigo los demás Señores, de que certifico.

Dr. Fernando Santos de Castro.

Jose Sanjurjo

Dr. Juan B. Novailles

Dr. Fran.co de P. Portillo

Fr.co Herrera

Sevilla 30 de Junio de 1856.

Devuélvase este espediente al Sr. Rector, para los efectos oportunos.

Pr. Palacios

Sevilla 1º de Julio de 1856.

Anótese en el libro correspondiente y expídase el título.

Martin

Sdo. libro 28 f.º 188.


colorchecker CLASSIC
calibrite
mm